

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 FEB. 2001

VISTO y **CONSIDERANDO** el regreso a la provincia del señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, el día de la fecha a partir de la hora 13:30.

Que corresponde que la suscripta quede a cargo del Poder Legislativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha desde la hora 13:30, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Vicepresidenta 1º Legisladora Angélica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 011/01

